

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3-29 marzo 2021 ordinaria con proteccion de datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z1CQP-LZ78A-57Y7F Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 09:27 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/05/2021 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201004 Z1CQP-LZ78A-57Y7F EBEE92B4B6B73FC88B05F71E2B66DC01E994CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



**ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de Marzo de 2021

<p><b><u>ASISTENTES</u></b></p> <p><b><u>SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA</u></b></p> <p>Doña Mercedes Moruno Martos</p> <p><b><u>SRES/AS. CONCEJALES/AS</u></b></p> <p>Doña Ana López Ortiz Don José Manuel Maximiano Pérez Doña Ernestina Hernández Rodríguez Don Manuel Francisco Ortega Corvillo Don Eduardo Rico Tejeda Don Felipe Gahete Alfaro Don Francisco Javier Gahete Tena Doña Antonia Corro Alfaro Don Pedro García Moreno Doña María Lina Corvillo Medel</p> <p><b><u>EXCUSARON SU ASISTENCIA</u></b></p> <p>--</p> <p><b><u>SRA. SECRETARIA</u></b></p> <p>Doña Rocio Martín Arenas</p>
--

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. INFORMACIÓN ECONÓMICA.
- IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO 2021-2024.
- V. MOCIONES.
- VI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**I.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2021.

Por el Portavoz del Grupo PSOE, se expone que no se recogen todos los comentarios recogidos en el debate tal y como se expusieron, pero aprueban el acta.

Con la salvedad indicada, se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en **número de once** aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2021, pasando a ser definitiva.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291004 Z1CQP-LZ78A-57Y7F EBEE92B4B6B73FC80805F71E29B66DC01E904CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



**II.- INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.**

Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

**RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 22/02/2021, PARA DAR CUENTA EN EL PRÓXIMO DE FECHA 29/03/2021**

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de Marzo de 2021

16/02/2021	RES: Cálculo de importe correspondiente a Dª ..... por el consumo de agua en la variable mínima que establece la ordenanza por avería de agua, en el 3er. trimestre de 2019 y reconocer la devolución de 20,10 euros.
17/02/2021	RES: Convocatoria Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno el día 22 de febrero de 2021.
18/02/2021	RES: Devolución de recibos de consumo de agua y consumo eléctrico del Kiosco El Parque, meses de octubre, noviembre, diciembre del 2020 y enero 2021 a Hostelería Moreno Cáceres C. B.  RES: Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de Movilidad por el sistema de méritos entre los Agentes y Oficiales miembros de los cuerpos de Policía Local de Extremadura.
19/02/2021	RES: Estimar a Dª .... la solicitud de Ayuda a Emprendedores de Granja de Torrehermosa por importe de 700,00 euros.  RES: Autorizando el abono por asistencia al Tribunal Calificador encargado de evaluar los ejercicios del proceso selectivo convocado para el puesto de Cocinero/a.
23/02/2021	RES: Adjudicación del contrato menor por acondicionamiento zona verde del Polígono Industrial al empresario D. ....  RES: Licencia de obra en calle Carmelo Bella nº 41 para sustitución de cubierta según proyecto presentado.  RES: Licencia de obra en calle Castelar nº 24 para elevación de cubierta y ejecución de forjado, según proyecto presentado.  RES: Licencia de obra en calle Poleo nº 14.  RES: Primera ocupación por la construcción de piscina en calle Castelar nº 36 y devolución de Fianza de Gestión Residuos.  DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de un total de 335,00 euros en conceptos de premios Carnaval 2021.  DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 100,00 EUROS por el 2º Premio del concurso de Cartel de Violencia de Género 2021.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291004 Z1CQP-LZ78A-57Y7F EBEE92B4B6B73FC89B05F711E2B66DC01F994CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de Marzo de 2021

24/02/2021	RES: Primera Ocupación y Cédula Habitabilidad de calle Iglesia nº 14, y devolución de Fianza de Gestión Residuos.
25/02/2021	RES: Otorgando subvención directa a establecimientos relacionados en Resolución, de la Localidad para fomentar el comercio local.
26/02/2021	RES: Aprobando las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de la plaza de Limpiador/a de Instalaciones Municipales.  RES: Autorizando la contratación de D. ... Cocinero, dentro de la Convocatoria de Selección Personal Laboral Temporal.  RES: Aprobando la liquidación del Presupuesto 2020.
1/03/2021	RES: Concediendo prórroga del contrato menor de gestión de la explotación del servicio municipal del Kiosko Bar del Parque Municipal a D. ... por dos anualidades, durante los meses de junio a septiembre.  DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 100,00 euros por el concepto de apertura y cierre del Cementerio y Parques, mes de febrero 2021.
2/03/2021	RES: Desestimando Licencia, edificación e instalación a D. ... para la legalización de obras de vivienda unifamiliar en suelo rústico., Paraje "La Hoyana".  DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 195,00 euros por clases de cornetas a la Banda Municipal, mes de febrero de 2021.  DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 195,00 euros por clases de trompetas a la Banda Municipal, mes de febrero de 2021.  DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 691,35 euros por trabajos extraordinarios en Campaña de Matanzas, Mercadillo y fiestas.  DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 4866,18 euros de pagos días festivos y guardias a auxiliares de los Pisos Tutelados durante el 2020.
4/03/2021	RES: Desistimiento de solicitud de cambio de titularidad de Licencia de Apertura a D. ... por no cumplimentar satisfactoriamente los requerimientos de subsanación de deficiencia en los plazos indicados.
5/03/2021	RES: Admitir a trámite solicitud presentada por Dª .... e iniciar expediente de responsabilidad o no del Ayuntamiento por daños en su vivienda de calle Ramón y Cajal nº 6, el 21/07/2020 debido a una tormenta.  RES: Cambio de domicilio de Dª .... en Padrón de Habitantes a calle Constitución nº 10 alto.
9/03/2021	RES: Aprobando lista provisional de aspirantes admitidos y excluido para las pruebas selectiva del puesto de limpiador/a de instalaciones municipales.
10/03/2021	RES: Contratación con fecha 11 de marzo de 2021 a la aspirante Dª ... con el objeto de cubrir de forma inminente las necesidades laborales del puesto de Auxiliar Administrativo, personal Laboral.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291004 Z1CQP-LZ78A-57Y7F EBEE92B4B6B73FC88B06F711E2B66DC01F904CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de Marzo de 2021

11/03/2021	RES: Adjudicando el contrato menor de servicios por "honorarios para elaboración de Plan Periurbano de Prevención de Incendios para Granja de Torrehermosa", a D. ....
12/03/2021	RES: Otorgar subvención directa a los establecimientos relacionados en esta Resolución para fomentar el comercio local.  RES: Concediendo placa de Vado Permanente para el ejercicio 2021 y sucesivos en calle Nueva nº 37 a D. ....  RES: Elevar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir la plaza mediante concurso de movilidad de la plaza de Agente de la Policía Local y aprobar la composición del Tribunal de Selección.
16/03/2021	RES: Autorizar la contratación de Dª ... como limpiadora, Personal Laboral Temporal.
17/03/2021	RES: Cambio de domicilio en Padrón de Habitantes de Dª ... a calle a Cilla nº 30 - 1º Iz.  RES: Licencia de obra para soterramiento línea aérea MT entre AP derivación CT Carretera.  RES: Aprobando el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, según proyecto presentado.  RES: Licencia de obra de sustitución de línea aérea por subterránea desde CT Avda. del Parque a CT Carretera, según proyecto presentado.  RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos a D. .... por obras en calle Ramón y Cajal nº 81.  RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos a Dª. .... por obras en calle Cervantes nº 70  RES: Licencia de obra para la reforma de la red BT de distribución de energía eléctrica de calle Juan Diego Tena Palacios, según proyecto presentado.  RES: Licencia de obra para la reforma de la red BT de distribución de energía eléctrica en calle Magdalena, según proyecto presentado.  RES: Licencia de obra para la reforma de la red BT de distribución de energía eléctrica en calle Rincón de la Paloma - Calle Carnera, según proyecto presentado..
18/03/2021	RES: aprobando el pago de cuarenta y un días solicitado a D. ... bajo la modalidad retributiva de servicios extraordinarios para compensar la sobrecarga de trabajo de la policía en servicio activo.
22/03/2021	RES: Convocatoria de Sesión Ordinaria de Comisión Informativa de Asuntos de Pleno el 25 de marzo de 2021.  RES: Licencia de Obra a Dª ... en traseras de calle Purísima nº 58 para trastero en vivienda existente, según proyecto presentado.



DOCUMENTO ACTA: ACTA 3-29 marzo 2021 ordinaria con proteccion de datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z1CQP-LZ78A-57Y7F Página 5 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 09:27 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/05/2021 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291004 Z1CQP-LZ78A-57Y7F EBEE92B4B6B73FC8B05F71E2B86DC01E994CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Se dan todos por enterados.

**Seguidamente por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las gestiones llevadas a cabo:**

Comienza su intervención informando de que no trae toda la información de sus gestiones, debido a problemas personales que le han surgido en el fin de semana.

**"PLENO DE MARZO 2021**

**SUBVENCIONES**

*A continuación paso a detallar las subvenciones que ha recibido nuestro ayuntamiento de la Junta de Extremadura:*

*Decreto del 14/2021, por el que se establece las condiciones de gestión y ejecución presupuestaria del Programa de Colaboración Económica Municipal de articulación de centros de primer ciclo de Educación infantil 0-3 años titularidad de las entidades locales donde nos ha correspondido una subvención de **13. 093.62€***

*Decreto 13/2021, del 17 de marzo por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución presupuestaria del programa de colaboración económica municipal del empleo de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Extremadura para le 2021y que hace un total de **147, 663, 62€***

*Esta cantidad es la suma total del anterior programa del Empleo de experiencia, con un total de **91, 663,62€** y del programa de activación del empleo local con **56.000€***

*Desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en base el Decreto 11/2021 del 17 de marzo por el que se establece las condiciones de gestión y ejecución presupuestaria del Programa de Colaboración Municipal para Suministros Mínimos Vitales , por lo que según el numero de habitantes a granja le ha correspondido la cantidad de **7. 502, 48€***

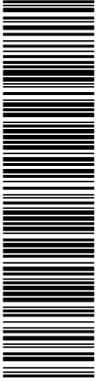
*Decreto 12- 2021 ESde marzo por el que se establece las condiciones las condiciones de gestión y ejecución presupuestaria para servicios de atención residencial de centro de día y centro de noche para personas mayores ya sean autónomas o con grado 1 de dependencia reconocido. Granja de Torrehermosa le han correspondido la cantidad de **13. 238,16€***

**SEÑAL DE TRÁFICO COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LAS ADELAS**

*Con fecha 26 de mayo entra en registro un escrito de los vecinos donde ponen de manifiesto los ruidos el extremo ruido que pone de manifiesto el descanso y bienestar de los vecinos por el constante trasiego de maquinaria agrícola y camiones ....Junto con el Policía Municipal primeramente vamos a la Cooperativa y allí se nos dice la personas con la que hablamos que no ve ningún problema habiendo otra ruta alternativa en prohibir el paso de camiones y tractores para atender a la petición de los vecinos ya que por ejemplo se podía pasar por las traseras de la avenida de Extremadura, por ello se arregló dicha zona. Además observamos también la estrechez de la vía. Así como que era imposible que pasaran tanto dos vehículos*



DOCUMENTO ACTA: ACTA 3-29 marzo 2021 ordinaria con proteccion de datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z1CQP-LZ78A-57Y7F Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 09:27 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/05/2021 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291004 Z1CQP-LZ78A-57Y7F EBEE92B4B6B73FC88B05F71E2B66DC01F94CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

*pesados como , uno pesado y un coche, además la vía hace una pequeña curva donde no se puede apreciar el vehículo que bien de frente.*



*Todo esto nos hace pensar junto a que es un lugar donde hay niños que sería recomendable poner la señal de prohibidos camiones y tractores. Al encontramos después de poner la señal de que había inconvenientes, he mantenido reuniones con los vecinos de dicha calle así como con el Presidente de la Cooperativa y la empresa de camiones de nuestra localidad. Sin haber llegado a día de hoy a ningún acuerdo, mi intención es continuar buscando alguna solución que les pueda venir bien a ambas partes. Por supuesto, ni que decir tiene que nada más lejos está de mi intención, como he escuchado por ahí, poner trabas a la agricultura o que es un ataque hacia esta o a ninguna empresa del pueblo.*

*Agradecer desde aquí a todos aquellos vecinos y vecinas que todavía saben y entienden cuáles son los cauces oficiales para elevar sus desacuerdos y opiniones ante cualquier situación que se pueda dar para buscar soluciones ante aquellas decisiones que no les parezcan oportunas.*

#### GESTIONES PARA CON LA SOCIEDAD COOPERATIVA CAMPIÑA SUR

*Tras reunión mantenida con la Sociedad Cooperativa Campiña Sur el 15 de junio donde nos muestra interés por la compra de terreno municipal , la conocida como zona B del polígono industrial y con terrenos que están regulados mediante un Estudio de detalle. Dicho estudio no se ajusta a las necesidades de la Cooperativa por ello querían saber si sería posible la modificación, que desean realizar entonces se realiza consulta a la Mancomunidad de Agua y Servicios de Llerena con el fin de aclarar dichas cuestiones.*

*La oficina de Urbanismo nos responde en sentido desfavorable ya que, según el informe la ordenación propuesta no asume la ordenación prevista en el PSDU sino que la altera modificando la posición de viales , ubicando zonas verdes.... Desde la entrada en vigor de la ley del suelo actual LOTUS... no podrán modificarse los Proyectos de Delimitación del Suelo Urbano salvo las modificaciones cuyo objetivo sean clasificación o calificación de parcelas de uso dotacional público, ante esto se informa desde la Mancomunidad de manera desfavorable para la ordenación pretendida pues al disponer el municipio de un PSDU éste no puede modificarse si no es por razón de cambios en parcelas de uso dotacional en base a la disposición adiciones cuarta de la LOTUS, apuntando a su vez que el municipio deberá promover un Plan General Municipal donde se posibilite la ordenación del municipio.*

*Tras esta información en el mes de noviembre mantenemos una reunión en el salón de plenos con representantes de la Cooperativa, la ATM, técnicos de la Mancomunidad, donde queda de manifiesto lo anterior y que no se puede hacer nada, por lo tanto la Cooperativa no estaría interesada ni podría comprar los terrenos con lo que podrían, según manifiestan, marcharse a Azuaga, ante esta situación que comienza a preocuparme decido que debo hacer todo lo que pueda para intentar ayudarles a pesar de la ley y a pesar de los informes negativos.*

*Por ello y después de hablar con Diputados de mi grupo en la Asamblea y exponerles la situación, viajo a Mérida el día de 3 de diembre, y les llevo toda la documentación para que me informen, me dicen que sería necesario, después de reunirse con la Cooperativa y escuchar su opinión que lo mejor sería hacerlo también con la Consejera de Urbanismo y que me podrían ayudar a tener una reunión en el menor tiempo posible.*

C/ Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de Marzo de 2021

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3-29 marzo 2021 ordinaria con protección de datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z1CQP-LZ78A-57Y7F Página 7 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 09:27 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/05/2021 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291004 Z1CQP-LZ78A-57Y7F EBEE92B4B6B73FC8805F71E29B66DC01E994CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de Marzo de 2021

*El día de 3 febrero nos desplazamos a Mérida el Gerente de la Cooperativa, su técnico y yo para mantener una reunión con mi grupo y que expusieran la problemática con la que se encontraban, tras la reunión y dado los inconvenientes que ponía la ley se pensó que lo mejor era lo que inicialmente se había decidido tener una reunión con la Consejera. Dicha reunión después de varias llamadas interesándome por ella tuvo lugar el pasado 23 de marzo a las 12:30 en la Consejería de Agricultura en la Sala de Juntas Principal de la Consejería de Agricultura , Desarrollo Rural , Población y Territorio de Merida donde se encontraría presente también la Mancomunidad de Llerena para hablar de las actuaciones que deseaba hacer la Cooperativa Campiña Sur de Granja de Torrehermosa.*

*En dicha reunión se pone de manifiesto la necesidad de tener un Plan General Municipal , para que las modificaciones no sean problemas, que todos sabemos ahora mismo se encuentra pendientes de que lo realice la Mancomunidad, la solución según nos indicaron podría pasar por contratar un equipo redactor que contrataría la Cooperativa para realizar un plan especial donde se reflejara las necesidades de la Cooperativa y que luego se aprobaría en pleno. Todo esto se hará con la ayuda de la Mancomunidad y también de la Junta para ir sobre seguro y que no se demore más en el tiempo. Mi agradecimiento desde aquí tanto a mi partido como a la Consejera de Agricultura por recibirnos y aconsejarnos en como debemos actuar. Espero y deseo que todo esto pueda llegar a buen fin y que la Cooperativa muy pronto pueda tener esa nave que le es tan necesaria y sobre todo que se pueda quedar en nuestro pueblo."*

La Sra. Alcaldesa, responde al Sr. Javier Gahete, cuando en plenos anteriores preguntó por qué el gimnasio se mantenía abierto, habiéndolo prohibido la autoridad sanitaria, comentando de que se informó posteriormente, y esas limitaciones estaban para las poblaciones de más de 5000 habitantes, y otras limitaciones sobre este tipo de actividad en la franja de 3000 a 50000 habitantes, quedando esta localidad fuera de ambas.

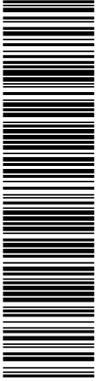
**"PLENOS**

*Antes las dudas que sobre nuestras gestiones puestas de manifiesto en el pleno de enero el señor Javier Gahete le quiero mostrar mi total desacuerdo, ante todo porque parece dejar de lado que estamos en una pandemia y que muchas cosas hace un año dejaron de funcionar igual que de costumbre, le pongo como ejemplo el Plan de Empleo Estable donde perdimos la oportunidad de solicitar esta subvención para el arreglo del Campo de Futbol... por lo que llevamos ya un año perdido en este sentido, así como la Caseta Municipal que ya saben hemos tenido que poner el dinero para su arreglo desde el ayuntamieto pues todavía no hemos recibido dicha ayuda a causa del covid.. Por lo tanto como bien digo hay retrasos en proyectos al menos de un años a causa de la pandemia, se ve que para ustedes aunque no había pandemia, por suerte, cuando gobernaron tanto la Caseta como la rehabilitación del Campo de Futbol no era algo prioritario aunque lo pedimos en pleno, ya que en ocho años de gobierno estas dos cosa era algo que podría estar ya realizado de sobra."*

Hace un inciso la Sra. Alcaldesa, exponiendo lo que en su día se comentaba por el Sr. Gahete Alfaro:

*"En contestación al escrito presentado por la Concejala de Plataforma Granjeña en relación a la denuncia "entre comillas" a Diputación en la Sesión plenaria del día 24 de octubre quisiera hacer*

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3-29 marzo 2021 ordinaria con protección de datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z1CQP-LZ78A-57Y7F Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 09:27 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/05/2021 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291004 Z1CQP-LZ78A-57Y7F EBEE92B4B6B73FC88B05F711E2B66DC01E994CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

*unas aclaraciones, sin ánimo de entrar en ningún debate, ni hacer acusaciones, nunca las hice, solo informé de lo que creo que tenía que informar por ser mi deber.*

*1º Efectivamente no se trataba de una denuncia sino de un Recurso Contencioso Administrativo, si le llamé denuncia fue porque así me lo hicieron saber desde Diputación.*

*Si tenía la obligación de saberlo, pues tal vez sí, si hubiese leído todos los Decretos, pero no era habitual en mí leerlo todo, porque entre otras cosas jamás leí ni leo para buscar cosas más de lo necesario.*

*2º Si era deber del Sr. Secretario darme esa información, tal vez no tuvo tiempo, porque al primer día de llegar a la alcaldía, ya me llamaron de los servicios jurídicos de Diputación y no tengo por qué inventármelo, podría dar nombres pero no tengo por aquí."*

*"Papel plenos*

*Voy a continuar indagando en los plenos de vuestra anteriores legislaturas ya que tanto parece usted exigir en estos tiempo en lo que todo es diferente, no porque me apetezca o tenga tiempo es sobre todo porque tampoco voy a consentir que se ponga en duda ni mi trabajo ni de los demás concejales cuando tenemos las manos atadas por la pandemia... por cierto hablando de pandemia cuando se nos dice que tenemos que recordar que el reparto de mascarillas es a petición del grupo PSOE, cuando parece que ahora os preocupa ciertos aspectos de la pandemia que traéis a los plenos os quiero recordar que todavía no se ni me explico dónde estaban ustedes hace un año cuando nos enfrentábamos día a día a ella y a lo desconocido, cuando nuestro pueblo no tenían mascarillas, cuando nuestros sanitarios no tenían ni mascarillas ni equipos de protección, no sé dónde estaban ustedes porque en ningún momento se pusieron en contacto con esta alcaldía para ofrecer su ayuda ni para preocuparse por la situación por la que estaba pasando el pueblo y sus por vuestro pueblo por el que os presentasteis a las elecciones.*

*Mirad el 25 de marzo, ahora hace una año escribía lo siguiente : en esta guerra silenciosa las personas que tienen que combatirla no tienen medios suficiente para hacerlo, no tienen mascarillas, no tienen equipos de protección individual, no tienen test rápidos para detectar posibles caso de coronavirus -.En esta guerra silenciosa nuestro profesionales sanitarios enferman tratando de ayudarnos, me llena de impotencia ver como lo tienen que hacer con bolsas de basura, no busco culpables, porque no es momento para ello, pero lo estamos viviendo en nuestros pueblos y me parece increíble que en pleno siglo 20 vivamos esta lamentable e irreal situación." Donde estaban ustedes cuando nos confiscaron las mascarillas que teníamos encargadas par las auxiliares de los pisos tutelados en dos ocasiones justo hace un años, donde estaban ustedes cuando nuestra trabajadora del Centro de Salud tenía que prepararle los trajes de protección a las enfermeras con bolsas de basura, donde estaban cuando no teníamos guantes y tuvimos que buscarnos la vida para conseguirlos, cuando decidimos hacer mascarillas pero no teníamos elásticos tampoco, pero lo logramos y conseguimos gracias a Protección Civil y a las costureras voluntarias organizarlo todo para que en la medida de lo posible nuestros vecinos, vecinas y sanitarios tuvieran mascarillas hasta que llegaran las homologadas... me pregunto dónde estaban y no por mí, repito por vuestro pueblo."*

C/ Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



DOCUMENTO ACTA: ACTA 3-29 marzo 2021 ordinaria con proteccion de datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z1CQP-LZ78A-57Y7F Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 09:27 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/05/2021 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291004 Z1CQP-LZ78A-57Y7F EBEE92B4B6B73FC88B05F71E2B66DC01E994CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar\_documento/



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

### III. INFORMACION ECONÓMICA.

Se deja constancia de que se ha dado cumplimiento al acuerdo plenario adoptado al respecto en sesión extraordinaria de fecha 25 junio de 2019 y se ha remitido a todos los señores concejales información sobre la ejecución del Presupuesto de esta Entidad local, del movimiento de Tesorería por operaciones no presupuestarias y de su situación, conforme a lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quedan enterados todos los miembros corporativos presentes.

### IV.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO 2021-2024.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 25 de marzo de 2021, en relación con el asunto objeto de este punto.

Teniendo presente el hecho de que con fecha 03 de marzo de 2021 ha quedado vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto, así como la convocatoria a que se refieren los artículos 101 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Visto que el día 29 de enero de 2021 se remite al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena, el Bando de la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz Sustituto. Siendo expuesto el Bando en el tablón municipal (artículo 5 Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Atendido que en el n.º 19 del Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, de fecha 29 de enero de 2021 se publicó el Bando de la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa por el que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz Sustituto (artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz), por escrito dirigido a la Alcaldía, según acredita el certificado de Secretaría.

Asiste quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección.

Los candidatos a la plaza, son los siguientes:

D. XXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX  
D. XXXXXXX XXXXXX XXXXXXX  
Dª XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXX

Los candidatos declaran en sus escritos que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Realizada la votación, mediante votación secreta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 y 102 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede al escrutinio, con el siguiente resultado:

C/ Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de marzo de 2021

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3-29 marzo 2021 ordinaria con proteccion de datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z1CQP-LZ78A-57Y7F Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 09:27 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/05/2021 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291004 Z1CQP-LZ78A-57Y7F EBEE92B4B6B73FC8B05F71E2B86DC01E904CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



D. XXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX..... 00 votos  
D. XXXXXX XXXXXX XXXXXX..... 11 votos  
Da XXXXXXXX XXXXXX XXXXXX..... 00 votos

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz,

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Nombrar a D. XXXXXX XXXXXX XXXXXX, con DNI n.º XX.XXX.XXX-X domiciliado en Santiago Castelo, nº 33-A de Granja de Torrehermosa, como JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción de Llerena y al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

**V.- MOCIONES.**

La Sra. Alcaldesa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se pregunta a los asistentes si desean formular algún ruego o pregunta.

Comienza el Portavoz del Grupo PSOE a formular las siguientes cuestiones:

**".- Referente a la Pandemia y a sus palabras acusándonos de que dónde estábamos en esa época de mayor crisis, decirle que nosotros no estábamos gobernando. Esa era y es, su obligación. Nosotros estábamos donde debíamos estar, callados, sin malmeter ni poner en duda su trabajo, estuviéramos de acuerdo o no. Todavía estamos esperando que usted nos llame para informarnos o pedir colaboración."**

A lo anterior, la Sra. Mercedes Moruno, le contesta que ella en cada Sesión Plenaria que se ha celebrado, es donde ha ido informando de lo que tenía que informar, y que con lo cual, son ellos los que se tenían que haber ofrecido.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de marzo de 2021

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3-29 marzo 2021 ordinaria con protección de datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z1CQP-LZ78A-57Y7F Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 09:27 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/05/2021 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291004 Z1CQP-LZ78A-57Y7F EBEE92B4B6873FC88B065F71E2B86DC01E94CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de marzo de 2021

**".- En primer lugar y en contestación a la información que ha dado en el apartado de Información y Gestiones de Alcaldía, sobre las Gestiones que el anterior Equipo de Gobierno daba, sólo decirle una cosa, y es que nos está demostrando que no tiene nada que hacer, cuando pierde el tiempo en buscar lo que los demás informábamos en su día."**

Informa la Sra. Alcaldesa que ese trabajo lo realiza en su tiempo libre, con objeto de aclarar los comentarios que ponen duda el trabajo realizado por la corporación, y que va a continuar revisando el resto de años.

Interviene el Concejal D. Javier Gahete, para objetarle que no es necesario perder el tiempo en comparar gestiones de años atrás, pues la cuestión es que quien está gobernando es su partido y por algún motivo están ahí sentados, quizás porque algo no se hizo bien por parte de su equipo.

Le replica la Sra. Alcaldesa que sí que viene a colación, debido a sus comentarios en anteriores plenos, donde se pone en cuestión su gestión y las de sus Concejales, mencionando que no es de su agrado tener que comparar gestiones con años atrás, pero que durante su época en la oposición nunca cuestionó las gestiones llevadas a cabo por los concejales como ahora se está pretendiendo hacer.

A todo ello, el Sr. D. Javier Gahete, le contradice y le insta para que eche la vista atrás, en algunos plenos, incluso fuera de ellos, ya que ella, si cuestionó a ciertos concejales durante su periodo en la oposición.

**".- Queremos saber, ya que lo expusimos hace muchos meses, si han realizado las gestiones correspondientes para poner una señal de Stop en la calle Rincón de la Paloma, cruce a las traseras de dicha calle."**

Expone la Sra. Presidenta que no se ha estudiado el asunto pero que lo comentará con la Policía Local para colocar la señal.

Expresa el Concejal D. Manuel Ortega que siempre hay prioridad a la derecha, con lo cual la persona que sube debería observar si viene algún vehículo antes de cruzar, pero aun así considera que sería viable colocar la señal.

Dando la razón a lo anterior expuesto y considerando oportuno la colocación de la señal por varios concejales como D. Pedro García y D. José Manuel Maximiano.

**".- Ya va para tres meses que falta una farola en la última cochera de las traseras de Rincón de la Paloma a su entrada desde calle San Sebastián. Rogamos se coloque lo antes posible, ya que es muy necesaria."**

A esta cuestión, le responde la Sra. Moruno, que ella pensaba que el Servicio Municipal de Electricidad ya la había reparado, así como la que estaba ubicada en la zona del Cuartel de la Guardia Civil.

A lo cual responde el Sr. Felipe, informando que la de la zona del Cuartel, si está reparada.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3-29 marzo 2021 ordinaria con protección de datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z1CQP-LZ78A-57Y7F Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 09:27 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/05/2021 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291004 Z1CQP-LZ78A-57Y7F EBEE92B4B6B73FC88B05F71E2B66DC01E904CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



**Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de marzo de 2021**

**"- Sobre el reparto de mascarillas, queremos saber si todavía no han hecho el listado para proceder a su reparto en personas mayores."**

Indica la Sra. Mercedes que no se ha elaborado el listado, pues están valorando que hacer, ya que la mayoría de la población demanda mascarillas FFP2, en lugar de las quirúrgicas que son las que se estaban repartiendo.

**"- Sobre la solicitud que tienen realizada varios usuarios que transitan por el camino que sale del final de la calle Pozonuevo, queremos saber cuándo se va a proceder a su arreglo, ya que está intransitable, sobre todo para los turismos y hay vecinos que viven en cortijos de la zona. Nos transmiten sus quejas para que sean expuestas aquí a ver si les hacen más caso."**

Argumenta la Sra. Presidenta que están pendientes de arreglar algunos caminos, que ha visitado recientemente junto al Guarda Rural y Maquinista, para ver si los puede reparar este último con medios propios de este Ayuntamiento o tiene que ser la empresa contratada la que se encargará de su preparación. Alegando que el maquinista del Ayuntamiento está realizando arreglos a uno que según creía se llama el de "Siribaldo".

A lo cual, contesta el Sr. Felipe, que no entiende por qué se está arreglando el camino antes mencionado, ya que el pasa por ahí y no lo ve necesario.

Le explica la Sra. Moruno, que tenía entendido que había que hacer una especie de un puente.

Confirmando el Sr. Gahete Alfaro, que es cierto que el único problema de ese camino es el bajo existente.

**"Sobre la señal de prohibición de circular por la calle Las Adelfas, camiones y tractores, que remos saber quién lo solicitó, y manifestar que no estamos de acuerdo el prohibir sólo a camiones, ya que los tractores que hay hoy en día en circulación, con sus correspondientes remolques, son tan grandes como los camiones. No estamos de acuerdo y es preferible que se deje como estaba, ya que van a dar pie para que vecinos de otras calles en peor situación que ésta, hagan lo mismo."**

Explica nuevamente la Sra. Mercedes que hubo una solicitud de los vecinos ante el malestar que generaba el tránsito de vehículos pesados y al comentarlo con personal de la Sociedad Cooperativa no encontraban inconveniente en que se colocase la señal y se desviase el tráfico por otra zona.

Añade la Sra. Presidenta que están barajando otra opción de dejar la circulación de vehículos en la referida calle en un único sentido, siendo el de vuelta de la Sociedad Cooperativa, para lo que le gustaría contar con su opinión.

Pregunta el Sr. Felipe si la Sociedad Cooperativa estaba conforme porque se tapó la señal para la circulación de vehículos agrícolas, respondiendo la Sra. Alcaldesa que a raíz de una conversación con el presidente se llegó a este acuerdo al igual que en su momento se realizó con una señal de la calle Cristo.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3-29 marzo 2021 ordinaria con protección de datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z1CQP-LZ78A-57Y7F Página 13 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 09:27 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/05/2021 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291004 Z1CQP-LZ78A-57Y7F EBEE924B6873FC8805F71E29B6DC01E904CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar\_documento/



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de marzo de 2021

Continúa la Alcaldesa, indicando que su interés en llegar a una solución o al menos parte de ella y no dejar en un cajón las peticiones de los vecinos, pues como ha sucedido en varias ocasiones con los pasos elevados los solicitan y luego quieren que se retiren.

Interviene de nuevo el Sr. Felipe, para argumentar que los pasos de peatones se instalaron a petición de los vecinos y después esos mismos vecinos son los que piden que se les desmonten. Así como, la travesía de San Juan es estrecha y los vecinos llevan años quejándose, pero hay algunas quejas y solicitudes que no se pueden conceder. Ya que, no tiene sentido que se prohíba el paso de camiones, cuando los tractores de hoy en día son muy voluminosos y de camiones solamente hay una empresa en la localidad.

A todo ello, matiza la Sra. Mercedes que ella no quisiera perjudicar a nadie y entiende que hay tractores que son más grandes y más ruidosos que los camiones y constatando que los vecinos alegaban que si se modificaba la señal para unos, se modificara para todos, así como, proponiendo la posibilidad de hacer un estudio, y continuando la Sra. Moruno exponiendo que esta cuestión está sobre la mesa, pero no sabe la repercusión que tendría.

Toma la palabra el Portavoz de Unión Granjeña, preguntando, qué vecinos han presentado el escrito, si todos los residentes o sólo algunos, a lo que responde la Sra. Moruno que los vecinos residentes en esa calle, pues son los que se ven afectados y no los de la parte superior de la urbanización que además corresponden a otra calle.

Finaliza el debate la Sra. Alcaldesa que quizás debería haber meditado más la decisión de colocar la señal, pues su interés al igual que el de cualquier alcalde no es el de perjudicar a los agricultores o empresarios de la localidad y quizás hubiera sido mejor realizar un estudio previo para evitar esta situación para nada intencionada por su parte, pues lo que pretende es ayudar y beneficiar al pueblo y a su ciudadanos. Considerando que la vía para presentar cualquier queja o malestar es recurrir a este ayuntamiento bien a través de un escrito o telefónicamente, y cuando no se responda o de solución, entonces recurrir a las redes sociales.

El Concejal D. Javier Gahete, le replica a la Sra. Alcaldesa, que antes de tomar decisiones y llegar a poner la señal en este caso se debería tener claro, para evitar tener que retroceder.

Finalmente insiste el Sr. Gahete Alfaro en que, si se atienden este tipo de peticiones, vendrán vecinos de otras calles quejándose igualmente y el problema es poder dar luego una solución a todos. Un ejemplo es su calle San Sebastián, a petición de un empresario se prohibió aparcar cada 15 días en un lateral de la calle, la empresa cerró y así sigue, cuando en ninguna otra calle se realiza. Indicando que este tipo de asuntos pueden traer muchos problemas.

Responde la Sra. Moruno que diariamente llegan numerosas solicitudes a las que siempre intenta dar solución en la medida de lo posible

Añaden los Concejales D<sup>a</sup>. Antonia Corro y D. Pedro García que hay que ser un poco más tolerantes, pues a todos los vecinos nos molestan diversas cosas.

- **Pregunta el Sr. Felipe por qué igualmente se ha prohibido el estacionamiento de camiones en la explanada del Cuartel.**

Explicando la Sra. Alcaldesa que se ha dado otra alternativa para que aparken los camiones en la explanada del Silo, del cual se les ha facilitado llave.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3-29 marzo 2021 ordinaria con protección de datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z1CQP-LZ78A-57Y7F Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 09:27 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/05/2021 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291004 Z1CQP-LZ78A-57Y7F EBEE92B4B6B73FC88B05F711E2B66DC01E904CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Toma la palabra el Portavoz del Grupo Unión Granjeña para plantear las siguientes preguntas:

- **Pregunta si ya se ha finalizado la obra de la Caseta Municipal porque no se realizaron en su momento las dos ventanas de ventilación que se tienen que hacer ahora. Preguntándose donde están mientras avanzan las obras la ATM y el Encargado de Obras para que todo se haga correctamente en su momento.**

Exponiendo el Concejal de Obras, D. Manuel Ortega que las ventanas ya están hechas, añadiendo que las obras no están finalizadas y que la encargada de realizar los planos es la ATM desconociendo, el por qué no se incluyeron las mismas en su momento, y a lo cual, la Sra. Alcaldesa apunta que no sabe que ha podido ocurrir y que lo tendrá que mirar.

- **Pregunta qué calificación tiene el terreno en el que está interesada la Sociedad Cooperativa Campiña Sur, si urbano o rústico.**

Responde la Sra. Alcaldesa que el terreno está calificado como industrial, pero que es un asunto complicado de explicar por lo que lo invita a consultar el expediente, además comenta la Sra. Moruno que cuando lea el escrito con el cual se informa de este tema en las gestiones de alcaldía podrá comprender el asunto.

- **Con respecto a la señal de prohibido transitar tractores y camiones, argumenta el Sr. Pedro que, en todo caso, a quien se le debería prohibir la circulación es a los vehículos agrícolas porque estos no pagan rodaje y por tanto no deben circular por el casco urbano, mientras que los camiones sí pagan dicho impuesto.**

Argumenta el Concejal D. Manuel Ortega que lleva razón, pero que la agricultura es el sustento del pueblo y como se van a poner esas limitaciones.

- **Pregunta cuál es el estado de las pistas, pues con las abundantes lluvias el 90% estarán en mal estado.**

Explica la Sra. Alcaldesa que en principio se está encargando de su reparación el maquinista, y ya se comprobará si las que están en peor estado pueden ser reparadas por él o no. El objetivo es reducir el gasto, para ver hasta dónde podemos ejecutar con los 16.000 euros destinados a las mismas.

Pregunta el Concejal D. Pedro si se han solicitado los servicios de Promedio, pues disponen de maquinaria preparada para este tipo de reparaciones y prestan el servicio a los municipios, cobrando únicamente el combustible.

Responde la Sra. Moruno que lo va a consultar.

Insiste el Sr. García exponiendo que no considera adecuado que se eche la tierra de las cunetas para la reparación de los caminos pues en ese caso la reparación no perdurará, siendo preferible arreglar 1km bien, que 5km mal. A esto contesta la Sra. Moruno recordándole que fue lo que el

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3-29 marzo 2021 ordinaria con protección de datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z1CQP-LZ78A-57Y7F Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 09:27 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/05/2021 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291004 Z1CQP-LZ78A-57Y7F EBEE92B4B6B73FC88B05F71E2B86DC01E994CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Sr. Pedro le dijo y que ella le hizo caso a este respecto y ahora dice lo contrario. Que quizás el fallo está en haber echado poco material para la elaboración del firme, con objeto de reparar más caminos o pistas como él sugirió, y ahora volvemos a tenerlas en mal estado.



- **Pregunta nuevamente el Concejal que explicación tiene el hacer las ventanas en la Caseta Municipal una vez finalizada la obra.**

Comenta la Sra. Alcaldesa que desconoce por qué ha sido el motivo de hacerlas ahora si por falta de iluminación o por qué, recalando el Sr. García que para ello la ATM elabora un proyecto debiendo contar con todos los requisitos previstos y necesarios, exponiendo que continuamente sucede lo mismo, se ponen bordillos que luego han de ser quitados, ahora esto,...para ello hay personal: ATM, Encargado de Obras o Concejal que deben estar pendientes de ello y que se realicen las cosas bien desde un principio.

A lo cual, replica el Concejal de Obras, que la encargada de este asunto es la ATM, siendo la persona que elabora el proyecto y supervisa la obra, cobrando un salario considerable para que las obras se lleven a cabo correctamente. Exponiendo que él, únicamente ha intervenido en que se realicen 2 ventanas en lugar de 4.

- **Interviene la Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Ana López para preguntar al Sr. Felipe Gahete por qué en la obra del Edificación de la Universidad Popular, no se incluyó la instalación eléctrica, estando realizándose actualmente con los macarrones vistos.**

A lo cual responde el Portavoz del Grupo PSOE que es debido a que las paredes y techos son bloques de hormigón, imposibilitando el realizar regolas en los mismos y por lo que sólo se pudieron alisar paredes para que quedaran bien.

- **Para finalizar la sesión pregunta el Concejal D. Javier Gahete, por qué se está alquilando la pista de pádel cuando según la normativa actual no pueden jugar dos personas.**

Le responde la Sra. Presidenta, que ella ya dio orden de que no se podía alquilar siendo concedora de la normativa.

- **Pregunta el Sr. Gahete Tena, por qué se ha quitado la red de la pista de tenis del parque.**

Alega la Sra. Presidenta que la retiraron y la han vuelto a poner ya que alguien se dedica a entrar y quitarla, llegándose a plantear el poner un candado hasta que se averigüe quienes son los que realizan tal hazaña. Insistiendo ésta misma que según la normativa actual no pueden jugar en grupo que es lo que pretenden hacer al acceder libremente a la misma y no tener acceso a la pista roja.

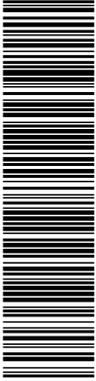
C/Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 29 de marzo de 2021

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3-29 marzo 2021 ordinaria con proteccion de datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Z1CQP-LZ78A-57Y7F</b> Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 09:27 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 14/05/2021 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/05/2021 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291004 Z1CQP-LZ78A-57Y7F EBEE92B4B6B73FC8B06F711E2B66DC01E904CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

- **Pregunta el Sr. Gahete Tena porque en una calle de 4 metros de ancho con un vado permanente, se pinta en el bordillo de enfrente de amarillo, habiendo espacio suficiente. Limitando con ello los aparcamientos de la calle.**



Responde la Sra. Mercedes que ella no decide si es viable que se pinte de amarillo o no, es asunto de la Policía Local. Finaliza la Sra. Alcaldesa que cada vez que se tome una decisión en cuanto a tráfico habrá que meditarla con detenimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las 21:05 extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a 29 de marzo de 2021.

Vº Bº  
LA ALCALDESA  
Fdo.- Mª Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA ACCIDENTAL  
Fdo.- Rafaela Santiago Luján.

**[ DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE ]**

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 22 de febrero de 2021

C/ Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA